



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2961

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación del servicio de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia domiciliaria

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera, en la sesión de día 7 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal siguiente:

- **Ordenanza DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) Y DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA**

En cumplimiento de aquello dispuesto en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente quedará expuesto para su consulta en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo del pleno.

Capdepera, documento firmado digitalmente (12 de abril de 2022)

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

